

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 302

Bogotá, D. C., jueves, 21 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 96 de la sesión ordinaria del día miércoles 1º de noviembre de 2023.....	2
Excusas de los Representantes.....	3
Incapacidades de los Representantes.....	7
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.....	10
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	14
Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	15
“LECTURA ORDEN DEL DÍA”.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	17
HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”.....	18
“MINUTO DE SILENCIO”.....	18
Anuncio de proyectos.....	18
Constancias.....	19
Proposiciones.....	20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 96 de la sesión ordinaria del día miércoles 1° de noviembre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 1° de noviembre de 2023, abriendo el registro a las 2:10 p. m., e iniciando a las 3:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0613- 23
Bogotá, D.C., diciembre 6 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 1 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
2. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
3. CAMPO HURTADO OSCAR DARIO
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
8. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
9. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
10. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
11. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
12. QUINTERO AMAYA DIOGENES
13. RICO RICO NESTOR LEONARDO
14. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
15. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: QUINCE (15)

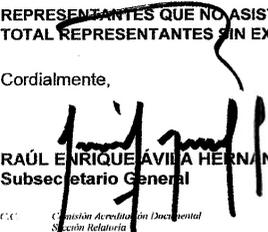
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. CRUZ CASADO LIBARDO
7. ECHAVARRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
8. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
9. GUARIN SILVA ALEXANDER
10. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
11. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
12. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
13. MURCIA OLAYA JORGE DILSON
14. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
15. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
16. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
17. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
18. PETE VIVAS ERMES EVELIO
19. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
20. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
21. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
22. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
23. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
24. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
25. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
26. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTISEIS (26)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

C.C. Comisión Accreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 01 de noviembre de 2023 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-11-01 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-11-01 14:12:43
Hora de finalización de sesión: 2023-11-01 15:38:22
Hora de inicio de sesión: 2023-11-01 15:15:57
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-11-01).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-11-01 14:12:43
Total congresistas: 146

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-11-01 15:14:24
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-11-01 14:47:31
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-11-01 14:17:29
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-11-01 14:42:21
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-11-01 14:13:48
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-11-01 14:42:13
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-11-01 14:16:31
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-11-01 14:56:21
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-11-01 14:42:45
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-11-01 14:45:41
11.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-11-01 15:02:45
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-11-01 14:15:55
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-11-01 15:02:25
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-11-01 14:34:59
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-11-01 15:31:04
16.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-11-01 15:12:40
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-11-01 15:07:14
18.	Berrio Lopez John Jairo	2023-11-01 14:57:20
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-11-01 15:30:34
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-11-01 14:48:33
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-11-01 14:45:29
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-11-01 14:30:27
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-11-01 14:13:08
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-11-01 14:45:48
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-11-01 14:13:22
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-11-01 15:34:06
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-11-01 14:38:25
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-11-01 15:14:52
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-11-01 14:13:00
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-11-01 15:32:53
31.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2023-11-01 14:38:25
32.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-11-01 15:07:39
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-11-01 14:43:31
34.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-11-01 15:31:32
35.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-11-01 14:35:26
36.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-11-01 15:16:04
37.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-11-01 14:54:06
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-11-01 14:59:24
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-11-01 14:17:05
40.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-11-01 15:03:53
41.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-11-01 14:52:49
42.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-11-01 15:30:43
43.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-11-01 15:20:06
44.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-11-01 14:45:40
45.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-11-01 14:13:29
46.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-11-01 14:55:00

47.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-11-01 15:10:06
48.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-11-01 14:13:08
49.	GARCÍA RIOS ALEJANDRO	2023-11-01 14:46:22
50.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	2023-11-01 15:11:47
51.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-11-01 14:58:44
52.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-11-01 15:37:49
53.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	2023-11-01 15:13:04
54.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-11-01 14:38:35
55.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-11-01 14:35:40
56.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-11-01 14:12:56
57.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-11-01 15:04:04
58.	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-11-01 14:13:10
59.	GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-11-01 14:13:05
60.	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-11-01 14:49:25
61.	GONZÁLEZ HERNANDO	2023-11-01 14:56:14
62.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-11-01 14:20:30
63.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-11-01 14:28:54
64.	HERNÁNDEZ PALOMINO DORINA	2023-11-01 14:49:03
65.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-11-01 14:52:05
66.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-11-01 14:38:22
67.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-11-01 14:42:41
68.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-11-01 14:25:33
69.	JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	2023-11-01 14:57:23
70.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-11-01 15:29:46
71.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-11-01 15:23:56
72.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-11-01 14:29:14
73.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-11-01 14:30:41
74.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-11-01 15:01:41
75.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-11-01 14:37:48
76.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-11-01 15:31:48
77.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-11-01 15:03:20
78.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-11-01 14:34:14
79.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-11-01 14:29:07
80.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-11-01 14:13:20
81.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-11-01 14:59:48
82.	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-11-01 14:53:13
83.	MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	2023-11-01 14:57:59
84.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-11-01 14:42:29
85.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-11-01 14:56:07
86.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-11-01 14:35:02
87.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-11-01 15:21:56
88.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	2023-11-01 14:40:11
89.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-11-01 14:52:53
90.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-11-01 14:12:47
91.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-11-01 14:54:15
92.	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	2023-11-01 14:52:36
93.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-11-01 15:02:33
94.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-11-01 15:25:05
95.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-11-01 14:29:15
96.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-11-01 14:56:18
97.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-11-01 14:53:18
98.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-11-01 14:15:59
99.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-11-01 14:22:52
100.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-11-01 15:21:26
101.	PEINADO RAMÍREZ JULIAN	2023-11-01 14:51:25
102.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-11-01 15:13:05
103.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-11-01 14:15:56
104.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSÉL LUIS	2023-11-01 14:36:54
105.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-11-01 14:25:07
106.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-11-01 15:13:15
107.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-11-01 14:47:13
108.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-11-01 15:05:43
109.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-11-01 14:33:45
110.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-11-01 14:42:36
111.	RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-11-01 15:25:28
112.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-11-01 15:37:20
113.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-11-01 15:17:46
114.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-11-01 14:25:32
115.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-11-01 14:47:37
116.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-11-01 15:31:03
117.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-11-01 14:42:24
118.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-11-01 14:49:23
119.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-11-01 14:46:56
120.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-11-01 14:17:35
121.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-11-01 14:59:25
122.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-11-01 14:45:15
123.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-11-01 14:22:50
124.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-11-01 14:40:02
125.	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-11-01 15:30:29
126.	SÁNCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2023-11-01 14:47:07
127.	SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-11-01 15:30:27
128.	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-11-01 15:10:34
129.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-11-01 15:27:18
130.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-11-01 15:17:14
131.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-11-01 14:30:56
132.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-11-01 14:48:34
133.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-11-01 15:37:13
134.	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	2023-11-01 14:31:35
135.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-11-01 14:53:39
136.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-11-01 15:00:19
137.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-11-01 14:53:15
138.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-11-01 14:49:14
139.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-11-01 14:53:40
140.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-11-01 14:33:16
141.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-11-01 15:30:13

142.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-11-01 14:48:14
143.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-11-01 14:20:54
144.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-11-01 15:26:42
145.	YEPES CARO GERARDO	2023-11-01 14:12:45
146.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-11-01 14:19:18

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
4.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
5.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
6.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
7.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
8.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
9.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
10.	CRUZ CASADO LIBARDO
11.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
12.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
14.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
15.	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
16.	GUARÍN SILVA ALEXANDER
17.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
18.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
19.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
20.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
21.	Murcia Olaya Jorge Dilson
22.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
23.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS
24.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
25.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
26.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
27.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
28.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
29.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
30.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
31.	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
32.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
33.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
34.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
35.	SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN
36.	SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
37.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
38.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
39.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
40.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
41.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Aray Franco Juliana

Norman David Bañol Álvarez

Espinal Ramírez Juan Fernando

Guarín Silva Alexander

Montaño Arizala Gerson Lisimaco

Murcia Olaya Jorge Dilson

Pérez Pineda Óscar Darío

Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrade

Sánchez León Óscar Hernán

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº 0868 DE 2023 (01 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre del año en curso, en razón a que debe ausentarse regionalmente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

01 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD Nº 0859 DE 2023 (23 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General el día 23 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitada a participar en la reunión anual y Asamblea General de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), evento que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción - Paraguay.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

23 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 0869 DE 2023 (01 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (cita médica especializada en la ciudad de Manizales - Caldas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

01 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0863 DE 2023 (31 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 31 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado a la entrega de la Orden de la Democracia del Congreso de la República de Colombia de manera póstuma al Ex Senador Guillermo Alberto González Mosquera, el evento se llevará a cabo en Popayán - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

31 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0878 DE 2023 (01 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 31 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación de la Secretaría de Salud del Departamento del Guainía para asistir a la Mesa de Trabajo para articular acciones y establecer compromisos con la Nueva EPS.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles primero (01) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD-0871 DE 2023 (01 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARZALA, mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (cita médica en Cali).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 9192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 846 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARZALA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARZALA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARZALA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD-0860 DE 2023 (24 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles primero (01) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (consulta y cita de terapia física).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 9192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 846 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles primero (01) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles primero (01) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD-0858 DE 2023 (23 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 23 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes treinta (30) de octubre y viernes tres (03) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamentoario Andino a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), evento que se llevará a cabo en Ciudad de Santo Domingo - República Dominicana.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) que se llevarán a cabo en Ciudad de Santo Domingo - República Dominicana entre los días lunes treinta (30) de octubre y viernes tres (03) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0867 DE 2023
(01 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que fue requerido en calidad de vocero y Coordinador del Partido en Santander para discutir temas de vital importancia sobre las reformas del Gobierno Nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles primero (01) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 NOV 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA ORJUELA NIÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0862 DE 2023
(27 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante oficio de fecha 27 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de noviembre del presente año, en razón a que fue delegado por parte del Partido Conservador al cual pertenece para que participe con voz y voto en la Asamblea General 2023 de la UPLA (Unión de Partidos Latinoamericanos).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles primero (01) y viernes tres (03) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 OCT 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA ORJUELA NIÑOZ Secretaria General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Carrillo Mendoza Wilmer Carillo
- Cruz Casado Libardo
- Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Lozano Pimiento Hugo Danilo
- Palencia Vega Leonor María
- Pérez Rojas John Édgar
- Pete Vivas Ermes Evelio
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Sánchez Montes de Oca Astrid

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **CARRILLO** 2do. APELLIDO: **MENDOZA** NOMBRES: **WILMER**

IDENTIFICACIÓN: **87211843**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

PRORROGA Si No (en números) **(1)**

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **CARRILLO** 2do. APELLIDO: **MENDOZA** NOMBRES: **WILMER**

IDENTIFICACIÓN: **91.534.493**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

PRORROGA Si No (en números) **(1)**

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **BARRAZA** 2do. APELLIDO: **ARRAUT** NOMBRES: **JEZMI**

IDENTIFICACIÓN: **4072439678**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

PRORROGA Si No (en números) **(1)**

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **Echeverria de la Rosa** 2do. APELLIDO: **Olmes de Jesus** NOMBRES: **Olmes de Jesus**

IDENTIFICACIÓN: **7602.985**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

PRORROGA Si No (en números) **(1)**

DIAS DE INCAPACIDAD: **1** (en letras) **uno** (en números) **(1)**

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 Noviembre 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Herrera 2do. APELLIDO: Rodriguez NOMBRES: Ivan Luz

IDENTIFICACIÓN: 52187 043

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes Noviembre Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ramirez 2do. APELLIDO: Garcia NOMBRES: SANON MUGLA

IDENTIFICACIÓN: 86695 609

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

SOLICITUD DE SERVICIOS AMBULATORIOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACION DE AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA

NOMBRE DEL USUARIO: HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO IDENTIFICACION: CEDULA 52 CARNE No. 88197062

LABORATORIO RADIOLOGIAS SIMPLE ECOGRAFIA SIMPLE MANIOGRAFIA ELECTROCARDIOGRAMA ELECTROENCEFALOGRAFIA PATOLOGIA

ESPIRIMETRIA DENSITOMETRIA CAMBIOS VISUALES ALDOMETRIA LOGIA-DIOMETRIA IMPEDANCIOMETRIA

DIAGNOSTICO:

SERVICIOS AMBULATORIOS SOLICITADOS

SE DA INCAPACIDAD DE #2 DIAS CONTADOS DESDE LA FECHA 1 NOVIEMBRE HASTA EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023

BOGOTA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 Noviembre 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Salcedo 2do. APELLIDO: Gorrero NOMBRES: Victor Manuel

IDENTIFICACIÓN: 14871348

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 31

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ANILCA 2do. APELLIDO: Vega NOMBRES: Irena

IDENTIFICACIÓN: 5711717

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: MORALES NOMBRES: ASPIRO

IDENTIFICACIÓN: 52187 043

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PERAZ 2do. APELLIDO: RUIZ NOMBRES: JUAN ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: 18471193

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 2
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pate 2do. APELLIDO: Vivas NOMBRES: Ernes Erbes

IDENTIFICACIÓN: 7600 613

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de noviembre de 2023

Hora: 1:00 p. m.

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

- 1. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

PL 339/2023C: Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023C: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna*.

PL 341/2023C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

PL 344/2023C: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 68** de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 283** de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 565** de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023. Informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: octubre 18 de 2023.

- 2. Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julian Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Gerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto*, los Senadores *César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 966** de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1548** de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1234** de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: octubre 18 de 2023.

- 3. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.**

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*. Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: octubre 18 de 2023.

4. **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf*y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Ángela María Vergara González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: octubre 18 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Buenas tardes compañeros, compañeras, a los que vienen llegando, señor subsecretario, a todos muy buenas tardes. Por favor, abran el registro

para que los colegas que van llegando, puedan hacerlo en sus equipos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 1° de noviembre de 2023, siendo las 2:00 de la tarde 12 minutos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Para una constancia? Presidente, el Representante Cristo, que si le podemos dar el uso de la palabra.

Por favor, para el Representante Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, para los que se quemaron...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sonido para el Representante Cristo, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente. Hoy quiero dejar una constancia muy bogotana, sí, Bogotá ha tenido una tusa, sí Bogotá en algún lugar ha tenido un dolor, es la enorme pérdida de su carnaval, el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

El festival que creó, posiblemente, la gestora cultural más importante de la historia de Colombia, la gran pelirroja Fanny Mickey; y desde que aniquilaron al Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá sus dirigentes, y que después quedó en manos de una socia del Exministro Alberto Carrasquilla en configura, los bogotanos y bogotanas perdimos el festival más esencial de nuestra historia cultural de la ciudad, que era nuestro Festival de Teatro, y desde hace muchos años, Presidente, que venimos clamando, porque tanto el Gobierno nacional como el Gobierno distrital, revivan un festival para Bogotá, nuestro Festival de Teatro de Bogotá.

Pues hoy, yo tengo, Presidente, la enorme alegría de poder chiviar aquí, de poder contarle al país y a la ciudad, que Bogotá va a volver a tener un festival de altura, que le haga honor a la tradición teatral, que desde hace tantos años tiene la Capital de la República.

Y esto será, gracias querido Presidente, a que el Ministro de Cultura va a entregar una partida de 4 mil 500 millones de pesos, para revivir un festival del cual será director, posiblemente la figura más

importante del teatro hoy Colombia, que es Fabio Rubiano; y por supuesto que, estando el Gobierno nacional, hoy tenemos que hacerle un enorme llamado al alcalde electo de Bogotá, a quien yo apoyé, a Carlos Fernando Galán, para que se comprometa de manera conjunta con el Ministerio de Cultura y el Gobierno nacional, a devolverle el teatro a Bogotá.

Presidente, nuestro festival de teatro había sido considerado patrimonio de la humanidad por la Unesco, nuestro Festival de Teatro traía a la escena 5 continentes, miles de artistas, media centena de países cada dos años a enarbolar si se quiere, a engrandecer la escena del teatro colombiano y del teatro bogotano.

Hoy, hay una extraordinaria noticia y si la doy yo es porque llevamos años pujando para tener de nuevo un festival de teatro en Bogotá, esa sí que es una extraordinaria noticia y esperamos que el doctor Carlos Fernando Galán, se suba al bus del nuevo Festival Internacional de Teatro de Bogotá, dirigido por Fabio Rubiano, maestro de las artes escénicas de nuestro país, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julia Miranda, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención de la representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente. Yo, con enorme alegría quiero celebrar hoy, que mi partido, el Nuevo Liberalismo, hizo una gran elección a nivel nacional el pasado domingo; logramos ganar varias alcaldías, gobernaciones, concejos y asambleas en distintas regiones del país, a lo largo y ancho de Colombia.

Los candidatos del Nuevo Liberalismo fueron elegidos por comités territoriales autónomos, porque el partido tiene una estructura democrática que logró esa elección, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios.

Hicimos una gran labor en la construcción de un proyecto político que será protagonista en el escenario político nacional. Y muy particularmente, quiero felicitar a Carlos Fernando Galán, el alcalde más votado de la historia en Bogotá y a los 8 Concejales y más de 20 ediles electos en la ciudad; mantenemos nuestra fuerza política en Bogotá, gracias, señor Presidente, creo que podemos celebrar con todos, un alcalde con espíritu conciliador que quiere trabajar por la ciudad, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y felicitaciones. Representante Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal, San Andrés y Providencia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente. De verdad que hoy, el Partido Liberal se siente más orgulloso que nunca, y yo como mujer liberal me siento orgullosa de pertenecer a un partido que hoy, ha sido victoriosa en esta contienda electoral. Quiero felicitar a cada uno de los hombres y mujeres que hicieron el deber del voto en el archipiélago de San Andrés, tenemos un nuevo gobernador joven, pero con las ganas de sacar adelante a San Andrés Providencia y Santa Catalina de una situación caótica, la más histórica de toda su historia, donde hemos puesto todos los habitantes del archipiélago nuestros votos a favor de este hombre, Nicolás Gallardo Vásquez, también obtuvo la votación más histórica en el Archipiélago de San Andrés.

Me siento orgullosa como como sanandresana y como liberal, porque no solamente tengo gobernador, sino que también tengo Alcalde, Alex Ramírez, en el municipio de Providencia, cinco diputados y un joven de solo 20 años en el Consejo de Providencia. De verdad que me siento muy orgullosa, doy gracias a Dios y a cada una de las autoridades que pudieron hacer posible que la contienda electoral se realizara en el departamento sin ninguna complicación, con plena tranquilidad.

Entonces, de verdad que un abrazo para toda la gente de San Andrés y para el partido liberal, quiero decirle que hoy más que nunca me siento realmente orgullosa de ser una mujer liberal, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante, muchas felicidades para el partido en San Andrés. Representante Erick Velasco, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. Quiero también, al igual que mi colega liberal, manifestar mi profunda alegría por el resultado obtenido en el departamento de Nariño el pasado domingo 29 de octubre.

Primero, manifestar toda la felicidad por un resultado inédito, la mayor votación en la historia de Nariño, una votación que significa la derrota de los clanes políticos liderados por el gobernador John Rojas y por el excongresista Béner Zambrano; los derrotamos pese a las maquinarias, el clientelismo, la compra de voto, las mentiras, y prevaleció sin lugar a dudas una cosa que a mí me enorgullece mucho más y es la berraquera, la lucha y la rebeldía del pueblo nariñense, Presidente.

Un pueblo que no se doblega, un pueblo que entiende que los procesos de cambio en Colombia tardan y que hoy se suma a este proceso de cambio que lidera el Presidente Gustavo Petro. Los vientos del sur siguen soplando fuerte y este

es un llamado importante al Gobierno nacional para que dirija sus ojos, no solamente a Nariño, sino al suroccidente colombiano, para que las inversiones, las reformas que estamos tramitando en el Congreso de la República para la vida digna, para la salud y la educación como derechos, para la inversión en infraestructura, que posibilite el mejoramiento de nuestro aparato productivo regional, surjan.

De verdad que hoy, me place en nombre del pueblo nariñense, en nombre del pacto histórico, de las fuerzas políticas, organizaciones sociales de mujeres, campesinos, de los estudiantes, decirle a Colombia que Nariño sigue firme en este proceso de cambio y desearle desde luego, a Luis Alfonso Escobar un hijo de la costa pacífica, de esa Costa abandonada, robada, que hoy tendrá la oportunidad de reivindicar el nombre de este pueblo nariñense.

Luis Alfonso Escobar es nuestro gobernador y tendrá todo nuestro respaldo para que sea la mejor gobernación en Colombia, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y felicitaciones. Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.

Muchas gracias, Presidente. Presidente, yo quiero hablar de un caso que nos da argumentos para decir por qué tenemos que avanzar en la Reforma a la Salud.

Lo primero, es decir que el Gobierno no debe de los presupuestos máximos y que el Director nos dice que el 3 de octubre se le giraron 166 mil millones de pesos a las EPS, entonces, nos preguntamos, ¿por qué Sanitas debe a sus proveedores?, ya habíamos alertado, desde el 2021, lo que eran las reservas técnicas de Sanitas no se contaban, que justamente son las que respaldan contingencias como estas, donde Cruz Verde, que maneja el 40% del negocio de las farmacias en el país, le dice que ya no le va a despachar medicamentos por fuera del plan básico de salud a los usuarios de Sanitas, y tiene razón, porque le deben más de 400 mil millones de pesos acumulados desde hace 3 años, cuando le ha pedido que renegocien, que hablen acerca de la deuda, pero hoy tenemos esa cifra de 400 mil millones de pesos y entonces me surgen dos preguntas, si les pagamos, ¿por qué no les están pagando a sus proveedores?

Y la segunda, ¿dónde están las reservas técnicas que por ley debería tener Sanitas? Finalizamos diciendo, que esto nos da argumentos de que debe existir, debe darse una reforma a la salud, porque este modelo no está funcionando, donde justamente unos empresarios montan una EPS, y se quiebra y hasta quebrando se ganan plata porque salen multimillonarios y son tan descarados que luego vuelven a montar otra EPS.

Es que se han quebrado más de 150 EPS desde el año 2003, cuando comenzó la Ley 100; se han

quebrado una a una y hoy varias EPS están siendo también intervenidas, y tenemos que aclarar que esto es un negocio entre privados, Cruz Verde y Sanitas son dos privados, que ahora nos están pidiendo que nosotros les paguemos el negocio de ellos que le salió mal.

Entonces, quiero cerrar diciendo muy enfáticamente, eso pasa cuando usted privatiza los derechos esenciales de las personas, que las ganancias se las llevan los privados y las pérdidas las pagamos bien puestos todos nosotros, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Santiago Osorio, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo muy especial para usted y para todos los honorables Representantes; desde este Congreso de la República quiero enviarle un saludo afectuoso y de agradecimiento a todos los equipos del Partido Alianza Verde en el departamento de Caldas.

Un partido que este fin de semana, precisamente, logrando ese trabajo y esa cohesión el equipo, garantiza que hoy tengamos a David Islem Ramírez diputado del partido, cerca de 10 curules en el Concejo del resto del departamento y gobernador de Caldas, con quien haremos equipo frente a las decisiones que tome el Gobierno nacional para respaldar los diferentes proyectos de desarrollo que necesita el departamento de Caldas.

Hacerle un llamado al Gobierno nacional, para que acompañe, precisamente, la tarea y la labor de los Concejales, de los gobernadores, y de los alcaldes de todo el país, para que de esa forma podamos sacar adelante esos proyectos productivos, que sigan potenciando nuestro país en materia económica y para que Colombia siga siendo potencia mundial de la vida, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Andrés Forero, Centro Democrático, para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.

Presidente, si me ayuda con el tiempo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, son 3 minutos para el Representante. Reiniciar el tiempo, creo que era el tiempo del anterior Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto, muchas gracias, señor Presidente. Presidente, sea lo primero celebrar el hecho de que Bogotá le envió un fuerte mensaje al

Gobierno nacional, a propósito de la manera en que el Presidente Gustavo Petro ha estado manejando a la ciudad y el país.

La semana pasada el Presidente de la República había planteado, que a propósito de la primera línea del metro se debería hacer un plebiscito, y ese plebiscito, señor Presidente, se terminó adelantando de facto, el pasado domingo vimos cómo el candidato Presidencial que había sido la cabeza de lista del Senado del pacto histórico, terminó, Presidente, en tercer lugar en las votaciones, y adicionalmente, representó una caída de cerca de 1.200.000 votos con respecto a la primera vuelta del año pasado.

Presidente, digo eso, porque yo creo que el Gobierno debería hacer un ejercicio de reflexión, darse cuenta, que el radicalismo no está conduciendo a nada.

Y, que, por el contrario, tiene al Presidente con un 60% de desfavorabilidad, según las encuestas que acertaron en los resultados electorales el pasado domingo. Pero Presidente, quiero referirme también al tema de la salud y la verdad, señor Toro, Representante a la Cámara, es que ha metido el Gobierno a propósito de la oportunidad en los pagos de los presupuestos máximos.

Se demoraron en pagar los presupuestos máximos, que son pagos prospectivos que deben pagarse a principios de mes, 4 meses, señor Representante. Los pagos del mes de julio, los pagaron 3 meses tarde y en gran parte de los pagos de octubre los acaban de hacer y no sabemos si va haber recursos para el mes de diciembre y el mes de noviembre.

Adicionalmente, como lo reconoce el propio Ministerio de salud, señor Toro, hay 819.000 millones de pesos de ajustes de la vigencia 2022 de presupuestos máximos también, que no ha pagado el Gobierno y que no sabemos cuándo van a pagar; y le quiero decir, que en el caso de presupuestos máximos no se trata de una relación entre privados.

Lo que ha dicho la Ley Estatutaria, y lo que ha dicho la Corte Constitucional es que en ese caso; el responsable principal es el Gobierno; ahí se está jugando la vida de muchos colombianos, señor Presidente, que sufren enfermedades huérfanas, enfermedades crónicas y enfermedades raras.

Así que, yo lamento que el Gobierno y en particular el Ministro, en lugar de tratar de resolver el problema, lo que hagan es dedicarse exclusivamente a despotricar de las EPS.

Y, finalmente, Presidente, pedirle al Ministro que respete a los colombianos con el tipo de personas que nombra, acaba de nombrar en la dirección o como jefe de la Oficina de Gestión Territorial a una persona que fue sancionada por...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos el quórum decisorio, vamos a terminar con alguna constancia que nos habían pedido previamente.

Representante Germán Rozo, partido liberal, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muy buenas tardes para todos los presentes. Presidente, yo quiero solicitarles a todas las autoridades y organismos de control que se encuentran inmersos, ahora mismo, en los escrutinios que se celebran en el departamento de Arauca, para que haga acompañamiento de manera permanente a los escrutinios que se están desarrollando en el municipio, en el departamento de Arauca y en todos sus municipios.

Esto en razón a que, se ha empezado a tejer una narrativa, Presidente, desde uno de los candidatos que está presto a debatirse en los escrutinios, la elección de Gobernador de Arauca; en manifestar abiertamente en que, se está cocinando una trampa en el departamento de Arauca. Ya lo ha hecho, el anuncio, la señora Salud Hernández desde su columna, desde su cuenta de X.

De igual manera, lo hizo el día de ayer la Senadora María Fernanda Cabal, dejando entre dudas la actividad que desarrolla la Registraduría Nacional del Estado Civil, junto a los escrutadores que están en el departamento de Arauca. Me parece importante acompañar a la institucionalidad, para que no haya manto de duda de lo que viene ocurriendo y de la posible trampa que se puede estar cocinando, como ellos mismos lo han manifestado.

Que, muy seguramente, desde el domingo se pensaba desarrollar, pero que afortunadamente, gracias a la institucionalidad, por lo que solicitamos el acompañamiento de la Procuraduría, el acompañamiento de la Fiscalía y el acompañamiento del Órgano Rector Electoral desde aquí de Bogotá, para que haga presencia en el departamento de Arauca y les dé tranquilidad y transparencia a los escrutinios de este departamento, porque no le vamos a permitir, que personajes como la señora Salud Hernández y la señora María Fernanda Cabal, deje entredicho lo que hemos desarrollado los araucanos en el departamento de Arauca el día domingo.

No se puede permitir, el incendio que quieren hacer en nuestro departamento de Arauca por parte de estas dos personas, a las cuales las invito a que reflexionen y se retracten si no tienen pruebas de lo que están anunciando en las redes sociales, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Alfredo Mondragón - Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, la dispensadora de medicamentos Cruz Verde acaba de dejar una

constancia histórica, en la cual demuestra que la EPS Sanitas, no le paga seguramente es porque no hace parte de su rosca, por eso en la reforma a la salud, uno de los elementos centrales es cómo superamos las roscas que han montado las EPS, que le llaman integración vertical.

Porque en 3 años viene acumulando la EPS Sanitas, una deuda con el dispensador de medicamentos por casi 400 mil millones de pesos, pero el año pasado en el 2022 recibió, por concepto de UPC, más de 6.9 billones de pesos de recursos públicos para la salud y saben, ¿cuánto se fue para sus propias clínicas y negocios?, 1 billón de pesos.

Es decir, la EPS Sanitas tiene toda la diligencia para entregarle los recursos a sus propios negocios y clínicas, y mientras tanto, demora la entrega de los recursos a los proveedores y a las clínicas y hospitales con las cuales no hacen parte de su rosca, integración vertical.

Este es el llamado del país, y hay que decirle entonces al país, que fuimos precisamente nosotros del Pacto Histórico hace 15 días, que nos adelantábamos a esta situación y presentamos una solicitud como Bancada del Pacto Histórico, haciéndole el llamado a la Contraloría, a la Superintendencia de Salud y otras entidades, para que revise qué pasa con las reservas técnicas.

Recuerden, las reservas técnicas son un instrumento de planificación para que las EPS puedan asumir las situaciones de emergencia, teniendo en cuenta que, esas reservas técnicas están en activos líquidos, es decir, de fácil acceso.

Pero hoy, hay estudiosos que plantean que más de 11.3 billones de pesos que reportan en reservas técnicas de EPS, que aparecen en los registros contables, no aparecen en esas inversiones líquidas, ¿dónde están los más de 6 billones de pesos de reservas técnicas para cubrir este tipo de contingencias y otras?

Pero les quiero decir, y no parece coincidencia, Keralty, la multinacional dueña de Sanitas, que está haciendo inversiones en salud en otros países, entonces, resulta que Keralty y Sanitas tienen utilidades y ganancias, según dice el Ministerio de Salud, de más 300 de mil millones de pesos; hacen inversiones por fuera del país, pero no tienen plata para pagarle a los dispensadores de medicamentos, que hoy dejan en riesgo a sus millones de afiliados.

Esta es la demostración que las EPS no son ninguna garantía de la gestión de riesgo en salud y por eso necesitamos la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera - CITREP, tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente y buenas tardes. La verdad que todas las constancias parecen apuntar al tema político.

En mi departamento hoy, podemos decir que la motivación de los jóvenes votando, de las mujeres votando, hizo que tuviéramos una votación histórica.

Por supuesto, unos ganamos, otros perdimos, pero con todo y eso, tenemos que exaltar que la del domingo fue todo un reconocimiento democrático y tenemos que felicitar a los chocoanos y a las chocoanas. Aprovechamos para instar a los nuevos mandatarios locales, que realmente puedan conformar un equipo competente de personas comprometidas a trabajar por sus comunidades, que tanto lo necesita.

Hoy, el Chocó sigue viviendo una situación lamentable de orden público y los índices de pobreza nos indican a que estos desafíos, unidos todos los chocoanos y chocoanas, tenemos que sacarlo adelante.

Reitero, eso sí, de manera vehemente, como lo hemos venido haciendo durante el último año, que el señor Presidente de la República cumpla con su palabra de ir a visitar a los chocoanos y chocoanas, porque todavía seguimos teniendo mucha dificultad con los temas de paz, con los temas de infraestructura de toda orden y queremos que él vaya, no solamente a anunciarnos, como lo hizo en campaña, que a todos los chocoanos nos ilusionó y le creímos, y, le seguimos creyendo de que, va a haber una mayor inversión social en el Chocó; ha tenido muchos accidentes, y por eso comprendemos que ha cancelado sus múltiples anuncios de visita al departamento del Chocó, pero que aproveche que hay una nueva gama de alcaldes jóvenes y que están prestos a tratar de hacer mucho por sus comunidades, pero necesitamos ese aliento de nuestro Presidente.

Por último, tengo que decir que, de verdad, felicito a los nuevos gobernantes del departamento del Chocó y aquí tienen una persona que quiere trabajar con ellos y quiere sacar adelante toda la problemática que históricamente hemos tenido que soportar siendo el departamento más pobre, pero a la vez, el más rico de Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Ya tenemos el quórum decisorio, pero vamos a dar las últimas cuatro constancias; les pedimos que sean de dos minutos para poder dar inicio a la sesión.

Representante Dorina, 2 minutos para una constancia.

Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Quiero pues, aprovechar también, para dejar constancia en relación con las elecciones realizadas este 29 de octubre, en donde resaltamos, sin ningún eufemismo y con toda la claridad de que, en las

dos últimas décadas en este país no se habían realizado unas elecciones sin el accionar bélico de los grupos armados al margen de la ley.

Y, en esta ocasión, no se presentó ningún hecho de esta naturaleza y eso es resultado de esa paz total, que hemos aprobado en este Congreso de la República y que es uno de los grandes propósitos, necesidades de este país y de nuestro Gobierno y más, con su componente principal que es el cese bilateral, como hoy se está llevando en el marco de esta paz total.

Pero, en este mismo sentido, lamentamos los hechos que ocurrieron el día anterior de las elecciones; asesinando de manera vil y en un hecho de barbarie, a una funcionaria de la Registraduría Nacional, a la señora Duperly Arévalo en Gamarra (Cesar), en el cual, la población de Gamarra sentó posición, rechazó en las urnas ese acto, votando el voto en blanco en esta población, rechazando y exigiendo que la democracia real y sólida se dé en cada rincón de nuestro país; pero en ese mismo marco, queremos también expresar la solidaridad con el secuestro del padre de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Triana - Centro Democrático, 2 minutos. Ya tenemos quórum decisorio.

Intervención del representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a la Honorable Plenaria. Hoy, quiero dejar constancia y aprovechar el espacio de una situación muy difícil que está viviendo mi región, el occidente de Boyacá, particularmente, el municipio de San Pablo de Borbur en la zona minera; una situación que están enfrentando casi 100 familias, donde un vendaval se llevó y arrasó con sus casas y hoy tenemos una situación difícil para esas familias.

Y, es nuestro deber apoyar, por eso, el llamado directo al director nacional de gestión del riesgo, que por favor haga presencia en la zona, que por favor le ayudemos en nombre de este Gobierno y en nombre de la Dirección Nacional a estas familias; que son familias humildes, en la mayoría, adultos mayores que viven de la minería tradicional en la zona del occidente de Boyacá.

Por eso, el llamado es también, para gestión departamental del riesgo, para que por favor hagan presencia de carácter urgente en esta zona del municipio de San Pablo de Borbur, especialmente, en el sector de Coscuez; entonces, le recomendamos mucho al director, para que llevemos las ayudas pertinentes, las ayudas urgentes, que necesita esta población minera que fue afectada por este vendaval, el día 23 de octubre. Ya pasaron las elecciones, hoy tenemos

que responderle a la comunidad con resultados, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Méndez - Cambio Radical, 2 minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Presidente y compañeros. ¿Hasta cuándo la burla del Gobierno de Gustavo Petro para con el pueblo isleño? Han pasado ya 8 meses, desde que estalló la crisis aérea en nuestro país, siendo el departamento más afectado y no encontramos soluciones por parte de este Gobierno indolente.

He encontrado que hace 5 meses, con la fecha del 7 de junio, el Gobierno Gustavo Petro expidió el Decreto número 0931, declarando a las islas como departamento de frontera, hace 5 meses, hace 150 días, un decreto pomposamente firmado por el Ministro del Interior, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Hacienda, Ministro de Minas, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Director de Planeación y Directora del DANE y después de 5 meses, no ha pasado nada, solo “bla bla bla” de este Gobierno nefasto.

Con gran preocupación vemos, señor Presidente y compañeros, la entrevista que concedió el Presidente de la Aerolínea que va a entrar a funcionar a partir de la siguiente semana, supuestamente, según la Aerocivil, JETSMART y, encontramos que, apenas hasta el día de mañana tendrán la reunión para ver si le asignan los slots y si es viable o no la operación de esta importante aerolínea en el país; lo cual nos da a entender que, no es en el mes de noviembre que empezaran operaciones, sino en el mes de marzo en el caso que sea favorable para ellos la asignación.

Están dejando morir al pueblo isleño, ya las empresas están cerrando los almacenes están cerrando y este Gobierno indolente solo ha hecho burlarse nada más.

El próximo fin de semana estamos expuestos, las islas a recibir un huracán; confiamos en que Dios aleje esos vientos huracanados, pero podemos decir que los isleños hoy consideramos que el peor huracán que ha llegado, se llama el Gobierno de Gustavo Petro por su burla e indolencia, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jhon Fredi Valencia – CITREP. Dos minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias, señor Presidente. A toda la Plenaria, un saludo muy especial a todos los colegas y las colegas que hoy están celebrando que ganaron en los diferentes municipios y sus

departamentos. Nosotros también tuvimos la oportunidad y logramos tener algunos triunfos en los diferentes municipios a los cuales representamos, a nivel departamental también, obtuvimos un triunfo con el doctor Carlos Marroquín Luna, nuestro Gobernador.

Pero, hoy no puedo dejar pasar este momento para decirles de una situación muy triste y lamentable que pasó el día 30 de octubre en el departamento del Putumayo, en el municipio de Leguízamo, en la inspección de Yurilla, un Padre de familia y un menor de edad cayeron en un campo minado y lamentablemente el chico perdió una de sus extremidades, la pierna derecha por causa de este artefacto que habían sembrado allí algunos grupos al margen de la ley, es lamentable, el señor padre hoy se debate entre la vida y la muerte en un hospital de Florencia, donde fue llevado por la Fuerza Aérea.

Hacemos un llamado al Gobierno nacional, a la unidad del desminado a que en el departamento del Putumayo se revisen estas zonas. Y, se entregue esos sectores que, aún hoy, no ha sido posible llegarles a esas veredas a retirar estos artefactos que le causan daño a nuestros campesinos y a nuestras campesinas, a un niño menor de edad que tenía en sus esperanzas ser futbolista, ser como Falcao, ser como Nairo, ser un buen jugador de baloncesto y estos artefactos, hoy, acaban con los sueños de una familia del departamento del Putumayo y una familia del municipio...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Hemos consolidado el quórum decisorio, por tanto, vamos a dar inicio a la sesión.

Señor Secretario, por favor, darle lectura al Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, con las buenas tardes para todos honorables Representantes, siendo las 3:15 de la tarde procedemos a la lectura del Orden del Día.

“LECTURA ORDEN DEL DÍA”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, tenemos proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Hay dos proposiciones; hay una proposición de Control Político y hay dos proposiciones de aplazamientos; la primera de ellas la suscribe Carlos Ardila, Representante Peinado y otros.

“Por medio de la presente los firmantes solicitamos se aplace la discusión y votación del

primer punto del Orden del día Proyecto de Ley 339 de 2023 acumulado con el 340 y el 341, 344, 2023, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.*

Y, de igual forma, otra proposición en el mismo sentido, por medio del cual, solicita se aplace la discusión del Proyecto de Ley número 339 del 2023.

Una tercera proposición, que la suscribe Mauricio Cuéllar, donde solicita, solicitud de aplazamiento de discusión del Proyecto de Ley número 129 2022 Cámara, *por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adopta un mecanismo de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación y se dictan otras disposiciones.*

Firma, *Héctor Mauricio Cuéllar* Ponente Coordinador.

Estas son las tres proposiciones de aplazamiento presentadas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Proposición de Debate de Control Político.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición de Debate de Control Político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado una proposición por parte de la Representante Martha Alfonso.

Proposición de Control Político que dice lo siguiente:

Cítese a Debate de Control Político a las entidades del orden nacional con responsabilidad y/o competencia en la implementación de la Ley 1632 de 2013, *por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero, Tolima y sus víctimas.* Apruébese la citación a este debate, durante el mes de noviembre, mes en el que se conmemora a la desaparecida ciudad de Armero y sus víctimas; apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo a través del Canal Institucional y por el Congreso y por el canal Congreso, en la hora y fecha que sea aprobada por esta Plenaria.

Para tal efecto, sírvase citar a los funcionarios y/o funcionarias con la competencia directa frente al particular y remitir los cuestionarios anexos a la presente proposición.

Se cita a: Jorge Iván González, Departamento Nacional de Planeación; Susana Mohamed, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Juan David Correa Ulloa - Ministro de Cultura; Germán Umaña Mendoza - Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Carlos Ramón

González - departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Agradezco sus oficios para la consideración de la presente proposición de Control Político por parte de los y las integrantes de la Cámara de Representantes, se anexan cuestionarios para los funcionarios citados. Firma *Martha, Martha Lizbeth Alfonso Jurado*.

Ha sido leída la proposición de control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Alguna otra proposición? Se abre la discusión, Representante Alfredo Mondragón, ponente de la Reforma a la Salud, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, varios colegas de varias regiones han llamado a manifestar todo su apoyo, efectivamente a la agenda legislativa y la reforma.

Sin embargo, hoy en varias regiones, hay en varias, atención sobre los escrutinios de las elecciones territoriales y muchos de ellos y ellas están atentos, evidentemente, de sus candidatos y candidatas tratando de garantizar que los ejercicios electorales y la decisión de la ciudadanía en las urnas se respete y se haga valer, de tal manera, que varios de ellos me han manifestado su solicitud de postergar, de aplazar el debate a la Reforma a la Salud, para poder ellos seguir atendiendo sus dinámicas políticas en los territorios.

Yo, por eso, encuentro comprensible la solicitud de algunos colegas de proposición de aplazamiento y en toda nuestra disposición, nuestra apertura de que haya un debate abierto, permanente, riguroso.

En este momento, considero como coordinador ponente, que tiene sentido el llamado que nos hacen esos colegas de diferentes partidos, creo que el ambiente político de las elecciones territoriales, nos pone en un nuevo momento del país de consideración y particularmente de que, todos los gobernadores, alcaldes sean de la oposición, independiente, de Gobierno; cercanos al Gobierno, todos debemos estar en un gran acuerdo nacional, para que nos vaya bien a nivel nacional y en los territorios.

De tal manera que, eso seguramente fortalecerá nuestra coalición al Congreso de la República y por eso invito a que aceptemos a la Plenaria aplazar por el día de hoy y que en la siguiente semana continuamos el debate a la reforma a la salud. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, el Coordinador Ponente nos ha solicitado el aplazamiento de la del Proyecto

de Reforma a la Salud. ¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Fue una solicitud del coordinador de ponentes.

En el segundo punto del Orden del Día, también tenemos un aplazamiento.

Ya fue leído por el señor Secretario, el ponente también ha pedido el aplazamiento del segundo punto del Orden del Día.

¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento del segundo punto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peinado, tiene el uso de la palabra por una moción de orden.

Intervención del representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidente, yo quisiera que imprimiera el orden a la Plenaria.

Primero, fue la proposición que suscribimos diferentes Congresistas para solicitar el aplazamiento antes del ponente. En tal razón, debió ponerse en consideración la proposición que firmamos los Congresistas solicitando el aplazamiento del primer punto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, siendo una solicitud del ponente, que es quien dirige precisamente el texto, hemos sometido a consideración de la Plenaria y ha sido aprobado el aplazamiento de la Reforma a la Salud.

En ese sentido, nos queda el punto 3 y 4 del Orden del Día

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día con el punto 3 y 4 y las proposiciones de Debate de Control Político?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, antes de dar inicio al siguiente punto del Orden del Día, tenemos una proposición para un minuto de silencio.

Darle lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Representante Dorina Hernández Palomino, mediante esta proposición con fundamento en los artículos 111, 112 y 114 de la Ley Quinta de 1992, presenta la siguiente proposición: Consistente en solicitar un minuto de silencio a la Mesa Directiva y a todas y a todos los miembros de la Corporación; en honor a la memoria de la señora Duperly Arévalo Carrascal, funcionaria de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien falleció el 28 de octubre de 2023 por un repudiable acto de barbarie en el municipio de Gamarra (Cesar), momentos en que cumplía con su sagrado deber de laborar en pro del fortalecimiento de nuestra democracia; y unos vándalos incineraron las instalaciones de la Registraduría con los fatídicos resultados conocidos por todos y que nos avergüenza ante la faz del mundo. Ha sido leída la proposición solicitando un minuto de silencio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, concedemos ese minuto de silencio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Por favor, en cabina nos apoyan para el minuto de silencio, la memoria de la señora Duperly Arévalo Carrascal, funcionaria de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien falleció desafortunadamente el día 28 de octubre del 2023.

“MINUTO DE SILENCIO”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un abrazo solidario a los familiares y amigos de nuestra funcionaria de la Registraduría. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se permite el acceso de las mascotas a algunos lugares públicos o abiertos al público”.

Autor: Representante Juan Carlos Wills.

Ponentes: Héctor David Chaparro, Martha Alfonso Jurado.

Publicado en la *Gaceta del Congreso*: 860 del 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1037 del 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* 1601 del 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 del 2022.

Anuncio: octubre 18 del 2023.

Ha sido leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A solicitud el Coordinador Ponente, nos pide aplazar este punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, discúlpeme, los dos ponentes: el Representante Chaparro y la Representante Alfonso, ambos piden el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la Plenaria aplazar el punto del Orden del Día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, anuncie proyectos para sesión del día martes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley o actos legislativos para el día martes 7 de noviembre o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyecto de ley y actos legislativos.

Primero.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley 341 del 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 344 de 2023, Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.

Proyecto de Ley 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonia, se adopta un mecanismo de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Proyecto de Ley 326 de 2022 Cámara y 184 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica

la Ley 1480 del 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Proyecto de Acto Legislativo 033 de 2023 Cámara, por medio del cual se otorga la categoría de distrito especial, eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas.

Proyecto de Ley 024 de 2023 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de Ley 012 de 2023 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito turístico cultural histórico y tecnológico al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Acto Legislativo 085 de 2023 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural a Leticia en el departamento de Amazonas.

Proyecto de Acto legislativo 167 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para el martes 7 por Secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 3:37 de la tarde se levanta la sesión plenaria de hoy miércoles 1º de noviembre del 2023 y se convoca para el martes 7 de noviembre del 2023 por Secretaría, se anunciará la hora. Muy buenas tardes para todos.

CONSTANCIAS

Official document titled 'CONSTANCIA' from Luis Ramiro Buelvas, Representative to the Chamber of Representatives. It contains text regarding violence in Sucre and regional commissions, along with a signature and date (Nov 1, 2023).

Handwritten document from Bogotá, November 1, 2023, addressed to the Mesa Directiva of the Chamber of Representatives. It requests the postponement of a bill (PL. 024/2023) and is signed by Martha Alfonso.

Official document from Bogotá D.C., November 01, 2023, addressed to Andrés David Calle Aguas, President of the Chamber of Representatives. It requests the postponement of the discussion of Law No. 129 of 2022 and is signed by Hector Mauricio Cuellar Pinzón.

Official document titled 'PROPOSICIÓN' from the Secretariat General of Laws, dated November 1, 2023. It contains multiple signatures and requests the postponement of the discussion and voting of a bill.

PROPOSICIONES

Martha
CONGRESO

Bogotá D.C., octubre de 2023.

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado presidente, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233 y demás que confieren la labor de control político a los y las congresistas de Colombia en la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político a las entidades del orden nacional con responsabilidad y/o competencia en la implementación de la Ley 1632 de 2013 por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima) y sus víctimas.

Apruébese la citación de este debate durante el mes de noviembre, mes en el que se conmemora a la desaparecida ciudad de Armero y sus víctimas.

Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo a través del Canal Institucional y por el Canal Congreso, en la hora y fecha que sea aprobada por esta Plenaria.

Para tal efecto, sírvase citar a los funcionarios y/o funcionarias con la competencia directa frente al particular y remitir los cuestionarios anexos a la presente proposición:

ENTIDAD	FUNCIONARIO(A)	CONTACTO
Departamento Nacional de Planeación	Jorge Iván González	serviciocudadano@dnp.gov.co Calle 26 #13-19 Bogotá
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Susana Muhamad	serviciocudadano@minambiente.gov.co Calle 57 # 8-10 Bogotá
Ministerio de Cultura	Juan David Correa Ulloa	ministro@mincultura.gov.co Carrera 8 # 8-43 Bogotá

Aprobada In. N: 056

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	German Umaña Mendoza	info@mincit.gov.co Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE	Carlos Ramón González	contacto@presidencia.gov.co Calle 7 #6-54

Agradecemos sus oficios para la consideración de la presente proposición de control político por parte de los y las integrantes de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

MARATHA

MARATHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Pacto Histórico - Alianza Verde

N: 056

CUESTIONARIO PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1632 DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HONORES A LA DESAPARECIDA CIUDAD DE ARMERO (TOLIMA) Y SUS VÍCTIMAS DIRIGIDO AL DR. JORGE IVÁN GONZÁLEZ BARRERO - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL PLANEACIÓN -DNP-

ANTECEDENTES

En el año 2013 se sanciona la Ley 1632 por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero - Tolima y sus víctimas; posteriormente se expide el Documento CONPES 3849 de 2015 "Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus Víctimas". Dado que el Departamento Nacional de Planeación - DNP - ejerce la secretaría técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES-, conforme lo establecido en el artículo 2.2.12.2.1 del Decreto 1869 de 2017, y que en el marco de sus funciones como Secretaría Técnica del CONPES, el DNP realiza seguimiento a los documentos CONPES de lineamientos de política, aprobados en términos del curso, evolución y cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) de cada documento:

CUESTIONARIO

- Sírvase detallar los avances en la implementación de la Ley 1632 de 2013 y en especial, de las acciones contempladas para su cumplimiento en el CONPES 3849 de 2015, desagregando la información por entidad responsable, porcentaje de avance de cada acción, los recursos indicativos asociados y ejecutados a la fecha, el periodo de cumplimiento y los indicadores de seguimiento.
- Sírvase informar si, en el marco de las competencias del DNP como secretaría técnica del CONPES y sus respectivas funciones de seguimiento en el marco del Plan de Acción y Seguimiento, dispone de información remitida por las entidades responsables que sustenten las razones jurídicas, técnicas o presupuestales por las cuales se haya incumplido o retrasado el cumplimiento de las acciones contempladas en el CONPES 3849 de 2015. En caso de respuesta afirmativa, sírvase remitir la información suministrada por las entidades responsables.

N: 056

CUESTIONARIO PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1632 DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HONORES A LA DESAPARECIDA CIUDAD DE ARMERO (TOLIMA) Y SUS VÍCTIMAS DIRIGIDO AL DR. CARLOS RAMÓN GONZÁLEZ - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANTECEDENTES

En el año 2013 se sanciona la Ley 1632 por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero - Tolima y sus víctimas; posteriormente se expide el Documento CONPES 3849 de 2015 "Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus Víctimas", en el que se establecen las estrategias para dar cumplimiento a esta ley, teniendo en cuenta que las acciones contempladas deben ser desarrolladas a partir de tres ejes estratégicos: i) memoria y honores; ii) desarrollo social y económico; y iii) fortalecimiento institucional. En el CONPES mencionado, se establece que "Una de las acciones es la construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, concebido como un espacio para la reflexión y reconocimiento del valor de la vida, y la recuperación de la memoria de la tragedia. Con este fin, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través del Ministerio de la Presidencia, constituirá y presidirá una comisión de alto nivel que tendrá como responsabilidad determinar los aspectos técnicos, jurídicos y presupuestales para que el Gobierno nacional adquiera los terrenos y proceda a diseñar y construir el Parque". Teniendo en cuenta lo anterior:

CUESTIONARIO

- Sírvase detallar los avances en la determinación de los aspectos técnicos, jurídicos y presupuestales para la adquisición de los terrenos que servirán de espacio locativo del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1632 de 2013.
- Sírvase detallar los avances en la determinación de los aspectos técnicos, jurídicos y presupuestales para el diseño y construcción del Parque Temático Jardín de la Vida, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1632 de 2013.
- Sírvase indicar cuáles han sido las razones por las que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los artículos 18 y 21 de la Ley 1632 de 2013, teniendo en cuenta que en el CONPES 3849 de 2015 se establece un plazo máximo de dos años para ello, contados a partir de la culminación del levantamiento del Registro Único de Propietarios Urbanos -RUPU-, el cual fue publicado en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro el 12 de agosto de 2021.

N: 056

CUESTIONARIO PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1632 DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HONORES A LA DESAPARECIDA CIUDAD DE ARMERO (TOLIMA) Y SUS VÍCTIMAS DIRIGIDO AL DR. GERMÁN UMAÑA MENDOZA, MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ANTECEDENTES

En el año 2013 se sanciona la Ley 1632 por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero - Tolima y sus víctimas, en cuyo capítulo XIII "Armero, un destino turístico, histórico y religioso", Artículo 33: Parque Nacional Temático Jardín de la vida: Un destino ecoturístico, se le asigna la competencia a esta institución de liderar la construcción de este parque, así como implementar una ruta ecoturística de peregrinación por la memoria de Armero. En este sentido, el CONPES 3849 de 2015 asigna responsabilidades a este Ministerio frente a la creación y secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, el cual se reglamenta mediante el Decreto 2144 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros aspectos que pretendieron operativizar la implementación de la Ley 1632 de 2013. En el mismo sentido, el Decreto 843 de 2022 de la Presidencia de la República en su Artículo 2, parágrafo 2, señala que este Ministerio, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "adelantarán las gestiones necesarias para obtener los recursos dirigidos al diseño y construcción del parque".

CUESTIONARIO

- Sírvase indicar, teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel que se debe encargarse de determinar los aspectos técnicos, jurídicos y presupuestales para que el Gobierno Nacional adquiera los terrenos y proceda a diseñar y construir el Parque Temático Jardín de la Vida, cuáles han sido las razones por las que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los artículos 18 y 21 de la Ley 1632 de 2013, teniendo en cuenta que en el CONPES 3849 de 2015 se establece un plazo máximo de dos años para ello, contados a partir de la culminación del levantamiento del Registro Único de Propietarios Urbanos -RUPU-, el cual fue publicado en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro el 12 de agosto de 2021?
- Sírvase indicar si la Comisión tiene establecido un plan de choque para cumplir lo contemplado en la Ley 1632 de 2013 y en el CONPES 3849 de 2015, en relación con la construcción del Parque Temático Jardín de la Vida, teniendo en cuenta que este año se cumplen 10 años de sanción de la citada ley y aún no ha sido construido el parque en mención. En caso de respuesta afirmativa, remitir el plan de choque en el que se indiquen los recursos asignados para tal fin, el cronograma de actividades

N: 056

Martha
CONGRESO

y las responsabilidades específicas asignadas a los integrantes de la comisión de alto nivel para cumplir con el plan de choque. En caso de respuesta negativa, informar por qué razón no se ha contemplado la construcción de este plan de choque, teniendo en cuenta los evidentes retrasos en el cumplimiento de los estipulado en el artículo 21 de la Ley 1632 de 2013.

- ¿Ha articulado alguna acción esta comisión con la Gobernación del Tolima y/o la Alcaldía de Armero Guayabal para la implementación de la Ley 1632 de 2013 y sus decretos reglamentarios?
- Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ¿se ha adelantado algún estudio o análisis de la oferta institucional en materia económica, productiva o turística en la región de Armero - Guayabal con el fin de implementar las acciones de desarrollo económico que promueve el CONPES 3849 de 2015?
- Sírvase informar detalladamente el avance en las acciones encaminadas a la implementación de la línea turística "Peregrinación por la memoria de Armero", especificando el presupuesto asignado y ejecutado hasta la fecha, y demás aspectos técnicos relacionados con esta, tales como población beneficiaria, posibles impactos económicos y productivos en la región y empleabilidad.
- ¿El Ministerio ha desarrollado algún programa para la ampliación y mejoramiento de las posibilidades de inserción laboral y social de las mujeres cabeza de hogar y jóvenes bachilleres de la región y/o algún programa de capacitación y asistencia técnica para la formalización empresarial y la generación de empleo teniendo en cuenta las vocaciones productivas del municipio, según lo recomienda el CONPES 3849 de 2015? En caso afirmativo, sírvase relacionar la estructura del programa, los recursos asignados y ejecutados para su cumplimiento a la fecha, así como las estadísticas sobre la población beneficiaria. En caso negativo, sírvase informar las razones por las cuales no se ha cumplido con la recomendación establecida en el CONPES 3849 de 2015.

N: 056

Martha
LLOTTINO

CUESTIONARIO PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1632 DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HONORES A LA DESAPARECIDA CIUDAD DE ARMERO (TOLIMA) Y SUS VÍCTIMAS DIRIGIDO A LA DRA. SUSANA MUHAMAD, MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANTECEDENTES

En el año 2013 se sanciona la Ley 1632 por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero - Tolima y sus víctimas, en cuyo capítulo V "Parque Nacional Temático Jardín de la Vida" en su Artículo 20 sobre el cerramiento y restauración ecológica del terreno urbano de la desaparecida ciudad de Armero dispone al Ministerio para efectuar el cerramiento (ecológico) del terreno urbano de la desaparecida ciudad de Armero y proceder a evaluar el estado actual de su ecosistema, además de precisar los objetivos de su restauración ecológica, repoblación arbórea y de especies nativas de la región afectada por el Nevado del Ruiz. A su vez, el Decreto 943 de 2022 de la Presidencia de la República en su Artículo 2, parágrafo 2, señala que este Ministerio "adelantará las gestiones necesarias para obtener los recursos dirigidos al diseño y construcción del parque".

CUESTIONARIO

1. ¿Qué mecanismos y herramientas ha implementado el Ministerio con el fin de rescatar y mantener la identidad ambiental del Municipio de Armero y la región? Lo anterior en el marco del primer eje estratégico del plan de acción, correspondiente al CONPES 3849 de 2015.
2. En el marco de las competencias del Ministerio ¿qué actividades ha desplegado encaminadas a dar cumplimiento con el cerramiento y restauración ecológica del suelo de la desaparecida ciudad de Armero?
3. Indique las acciones y los recursos asignados y ejecutados, a cargo del Ministerio, con el propósito de restaurar las aguas medicinales del antiguo lago de Tivoli. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1632 de 2013. En caso de que el proceso de restauración de las aguas medicinales del Lago Tivoli no haya sido iniciado, señalar cuáles son las razones jurídicas, técnicas y/o presupuestales que explican por qué no se ha avanzado en esta responsabilidad consagrada en la Ley 1632 de 2013.
4. Existe y explique las actividades y recursos asignados y ejecutados a la fecha, así como el cronograma de cumplimiento de estas actividades, con el fin de llevar a cabo la construcción del Centro Agroindustrial y Ambiental en el municipio de Armero Guayabal, de acuerdo con su competencia, en el marco del cumplimiento de la Ley

Verde

83 2h

Martha
LLOTTINO

1632 de 2013. Sírvase indicar en qué fecha se tiene estipulado entregar y poner en funcionamiento a la población de Armero el Centro Agroindustrial y Ambiental.

N:056

N:056

Verde

84 2h

Martha
LLOTTINO

CUESTIONARIO PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1632 DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HONORES A LA DESAPARECIDA CIUDAD DE ARMERO (TOLIMA) Y SUS VÍCTIMAS DIRIGIDO AL DR. JUAN DAVID CORREA ULLOA, MINISTRO DE CULTURA

ANTECEDENTES

En el año 2013 se sanciona la Ley 1632 por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero - Tolima y sus víctimas, en cuyo capítulo VI "Conservación, restauración, mantenimiento y protección de las ruinas de la desaparecida ciudad de Armero", Artículo 23, señala que el Ministerio definirá, emprenderá y coordinará las acciones tendientes a la conservación, restauración, mantenimiento y protección de las ruinas de la desaparecida ciudad de Armero, por su valor histórico, y capítulo X "Declaración del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida como Patrimonio Cultural de la Nación y Gestión ante la Unesco para el Re-conocimiento como Región Histórica y Patrimonio de la Humanidad", Artículos 23, 29 y 30, sobre la declaratoria como patrimonio cultural de la nación y la protección, conservación arquitectónica y divulgación del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida.

CUESTIONARIO

1. Indique cuáles son los recursos asignados y ejecutados a la fecha, correspondientes a los Instrumentos de los presupuestos y Planes de Acción, por vigencia, de los últimos 8 años, con el fin de preservar la memoria histórica y cultural de la desaparecida ciudad de Armero y su población.
2. Informe si ya ha sido declarado como patrimonio cultural de la nación el Parque Jardín de la Vida, mediante qué actos administrativos, o si no se ha hecho, las razones que han impedido llevar a cabo dicha declaratoria.
3. Según el artículo 23 de la Ley 1632 de 2013, el Ministerio de Cultura tiene por competencia la conservación, restauración, mantenimiento y protección de las ruinas de la desaparecida ciudad de Armero. Sírvase informar ¿Qué acciones se han realizado para el cumplimiento de esta competencia? ¿Por qué no ha sido posible iniciar un proceso de conservación, restauración, mantenimiento y protección de estas ruinas? ¿Conoce este Ministerio del estado de deterioro en que se encuentran en la actualidad? ¿Cuál es la fecha establecida por el Ministerio para dar inicio al proceso de conservación?

Verde

N:056

85 2h

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.